

**FE DE ERRATAS**  
**BASES DEL PROCESO CAS N° 262-2025-MIGRACIONES**

Se comunica al público en general que, por error material, se realiza el Fe de Erratas de la Publicación de las Bases del presente Proceso CAS, publicada el día 31 de julio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

**DICE:**

(...)

**2. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado técnico profesional (Carrera técnico profesional de 3 años) en Computación e Informática, Contabilidad, Administración, Ciencias de la Comunicación o Turismo; o Egresado universitario en las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Contabilidad, Administración, Economía, Derecho, Ciencias de la Comunicación, Políticas, Turismo y/o Relaciones Públicas o afines por la formación</li> </ul>
Cursos y/o Diplomados y/o programas de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso en Atención al Cliente y/o en Gestión Documental y/o Gestión Administrativa y/o Redacción de documentos y/o Gestión pública. (24 horas académicas o 40 horas acumuladas)</li> </ul>
Conocimientos (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li><b><i>Decreto Legislativo 1350 su Reglamento y modificatorias.</i></b></li> </ul>

(...)

**4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y horario de prestación del servicio	<p><b>Lugar de prestación de Servicio:</b> Jefatura Zonal de Lima, incluyendo su delimitación territorial (según necesidad de servicio), de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Superintendencia N° 000020-2025-MIGRACIONES.</p> <p><b>Horario:</b> <i>De acuerdo a lo establecido por la entidad.</i></p>
Duración del contrato	<p><b>TRANSITORIO:</b> Tres (03) meses; pudiendo ser renovable de acuerdo al cumplimiento del periodo de prueba <b>y hasta un periodo máximo del 31 de diciembre del 2025.</b> (En aplicación del Artículo 21 numeral 2 de la Ley de Presupuesto del Año Fiscal).</p>
Remuneración mensual	<p><b>S/ 2,600.00 (Dos mil seiscientos con 00/100 soles), incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas</b></p>
Modalidad de trabajo	<p>Modalidad de trabajo presencial.</p>
Otras condiciones esenciales del contrato	<p><b><i>Disponibilidad inmediata.</i></b></p>

(...)

**DEBE DECIR:**

**2. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado técnico profesional (Carrera técnico profesional de 3 años) en Computación e Informática, Contabilidad, Administración, Ciencias de la Comunicación o Turismo; o Egresado universitario en las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Contabilidad, Administración, Economía, Derecho, Ciencias de la Comunicación, Políticas, Turismo y/o Relaciones Públicas o afines por la formación</li> </ul>
Cursos y/o Diplomados y/o programas de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso en Atención al Cliente y/o en Gestión Documental y/o Gestión Administrativa y/o Redacción de documentos y/o Gestión pública. (24 horas académicas o 40 horas acumuladas)</li> </ul>
Conocimientos (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Decreto Legislativo 1350, su Reglamento y modificatorias.</i></li> <li><i>Ofimática nivel básico.</i></li> <li><i>Inglés nivel básico.</i></li> </ul>

(...)

**4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y horario de prestación del servicio	<p><b>Lugar de prestación de Servicio:</b> Jefatura Zonal de Lima, incluyendo su delimitación territorial (según necesidad de servicio), de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Superintendencia N° 000020-2025-MIGRACIONES.</p> <p><i>Horario: Considerando la necesidad de servicio y lo establecido por la entidad, podrá laborar en un horario atípico y en turno rotativos.</i></p>
Duración del contrato	<p><b>TEMPORAL</b> Tres (03) meses; pudiendo ser renovable de acuerdo al cumplimiento del periodo de prueba <b>y hasta un periodo máximo del 31 de diciembre del 2025.</b> (En aplicación del Artículo 21 numeral 2 de la Ley de Presupuesto del Año Fiscal).</p>
Remuneración mensual	<p><i>S/ 2,864.19 (Dos mil ochocientos sesenta y cuatro con 19/100 soles), incluye todos los incrementos remunerativos producto de negociaciones colectivas.</i></p>
Modalidad de trabajo	<p>Modalidad de trabajo presencial.</p>
Otras condiciones esenciales del contrato	<p><i>Disponibilidad inmediata.</i></p> <p><i>Disponibilidad para realizar turnos rotativos de trabajo (incluidos fines de semana y feriados).</i></p> <p><i>Disponibilidad para trabajar dentro de la delimitación territorial de la Jefatura Zonal de Lima (según necesidad de servicio).</i></p>

(...)

Lima, 21 de agosto del 2025

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**